

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

	PAÍS.	OT.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar.	1	50

Número suelto. . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON MANUEL SALAS Y PALMER

— FALLECIÓ EL 12 DE JULIO DE 1898 —

— (E . P . D .) —

Todas las misas que se celebrarán el jueves 12 del corriente en la Santa Iglesia Catedral de 6 á 12 de la mañana en la capilla de las Animas, y en la Parroquia de Santa Cruz, en la capilla de Nuestra Señora del Buen Camino, serán aplicadas para el eterno descanso del alma de dicho Señor.

Su viuda, hijos, hijo político y demás familia, ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor.

CUESTION DE ECONOMIA SOCIAL

El seguro sobre la vida

II

Para que el contrato de seguro sea admitido en la práctica común, es preciso que la inteligencia, la moral y el espíritu de familia se hallen muy avanzados. Este contrato es el signo y el fruto de una larga civilización.

(Cochin, Memoria presentada en la Academia de ciencias morales de París, sobre los seguros populares en Inglaterra.)

Cuando se trata de la conveniencia de efectuar un seguro sobre la vida es muy frecuente oír la siguiente objeción: «No tengo necesidad de una Compañía de seguros para hacer economías; estas economías puedo hacerlas yo mismo. Yo puedo ser mi propio asegurador.»

Este razonamiento es tan general, como poco serio é infundado.

Es evidente que uno mismo puede hacer economías; puede sacar intereses superiores á las participaciones de beneficios y puede llegarse así al resultado dado por las Compañías; esto es cierto, no podremos negarlo debemos confesarlo muy alto.

Nadie ignora que los capitales sólidos, se crean con la economía; y cuando esta existe, sostenida por el trabajo; la perseverancia y la prudencia, el ahorro se vé aumentando, á la vez que seguro, en las Cajas de Ahorros, medio el más expedito para que las pequeñas economías acumulándose uno y otro día alcancen á convertirse en capitales más ó menos importantes con el tiempo.

La economía llevada á cabo por las Cajas de Ahorros ha producido beneficios dignos de tenerse en cuenta. Las cajas de imposiciones podrian mostrarnos con sus libros las fortunas que crearon, pero esos mismos libros nos demostrarían que un mayor número de los imponentes no pudieron ver completamente realizados sus buenos propósitos, no por culpa de los establecimientos sino porque les faltó la condición esencial: vivir y vivir mucho tiempo.

El verdadero capital del padre que trata de formar uno en favor de sus hijos, llevando sus ahorros á la caja de imposiciones, es la vida; si la muerte sobreviene, lo que desgraciadamente es siempre posible, al año ó á los dos de haber emprendido su hermosa obra, sus hijos no hallarán en la caja de ahorros el capital que el buen padre se propuso crear; encontrarán solamente los ahorros de los dos años aumentados con un cuatro por ciento de intereses. Con el seguro, por el contrario con las imposiciones hechas hubiera formado un verdadero capital desde el momento mismo de haber pagado la cuota primera.

Pero se dice: «La cuestión en el se-

guro sobre la vida estriba siempre en saber si el asegurado vivirá ó no en una época determinada. Nada más cierto, contesta Alfred de Courcy, no existe otro dilema. Solamente que no se sabe, y por esto precisamente existen los seguros. Si se supiera no existiría la institución.

El seguro, según ya indicamos, es un contrato de indemnización ó reparación de perjuicio que ocasiona la fatalidad de un accidente; y para el asegurado no debe tener más objeto que evitar las consecuencias de un riesgo y proteger un interés. El riesgo es la muerte prematura. El interés que se trata de proteger ó preservar, el de la familia, cuyo bienestar está ligado á la vida de su jefe. El poner la familia al abrigo de una muerte prematura; el eliminar este azar, es el objeto propio del seguro sobre la vida, operación excelente recomendable é moral. (1)

La equivocan pues, los que prefieren el simple ahorro, fundados en que para el asegurado que vive largo tiempo le habría valido más colocar cada año la suma que ha pagado á la Compañía, toda vez que el simple ahorro deja al azar la eventualidad de la muerte prematura que al ocurrir deja en seco la fuente del ahorro.

Es indiscutible que entre los medios de que el hombre dispone para prevenir la perturbación del estado de sus intereses, si la muerte le sorprendiera antes de normalizarlo, está en primer término el seguro de vida.

El seguro sobre la vida es realmente una conquista de la civilización moderna y por medio de él se resuelven problemas que antes se consideraban insolubles: importa pues, mucho que se dé al contrato de seguro de vida la trascendencia é importancia que tiene, para solucionar los conflictos económicos relacionados con el porvenir de seres á quienes el hombre debe amparo y protección.

La experiencia viene demostrando que en España no se conoce aún la eficacia del seguro de vida; existe la errónea idea de que el seguro de vida debe contratarse solo aquel que tiene un sobrante en sus rentas después de haber cubierto todas las atenciones que impone el sostenimiento de la familia. Es necesario combatir esa idea funesta, y demostrar que en cualquier circunstancia se halle el hombre es necesario el seguro de la vida.

La nación inglesa, implantadora del seguro en sus diversas ramas, nos da un hermoso ejemplo que imitar; el seguro vida es allí muy común, y es que cuando el hombre, práctico por excelencia, se constituye en familia, incluye indispensablemente en su presupuesto de gastos el importe de la prima del seguro vida, pero no como un gasto del que puede prescindirse sino como un gasto necesario.

El hombre no debe fiar en sus solas

(1) Véase, Assurance et la religión por el abate Quéant.

fuerzas; laudable es en él el hábito de economía, pero para el desarrollo de su plan de ahorro, necesita, según ya hemos dicho, un factor indispensable la vida y ese factor es incierto porque depende de la voluntad suprema. La muerte sorprende al hombre y le impide la formación de un capital; el seguro de vida da el capital formado cuando la muerte sorprende al hombre. Esto es de una evidencia palpable y no debe olvidarlo el hombre previsora; y así obtendremos el resultado que han perseguido y persiguen cuantos han consagrado su inteligencia á la ciencia del seguro y á la difusión y propaganda de su reconocida utilidad como único medio de precaverse contra las eventualidades del porvenir.

MIGUEL A. ROCA

La estatua

de Raimundo Lulio

Leemos en el Heraldo de Madrid:

«Los periódicos franceses nos dan la noticia de que el presidente de la Diputación provincial de las Baleares ha llegado á París para solicitar el apoyo de los elementos universitarios y de la prensa en favor de la erección de un monumento á Ramón Lull, nuestro Raimundo Lulio.

La idea ha encontrado, desde luego, calor y simpatía. Raimundo Lulio fué profesor de la Sorbona; dejó escrito su nombre en la montaña de Santa Genoveva, tan respetada y amada por el genio francés, y es una de las glorias más puras de toda una época. Por eso París no dudará en llevar su piedra al monumento del grande hombre mallorquín.

Se alzará la estatua en una altura de la bahía de Palma, y el monumento será de grandes proporciones. Cerca de él se edificará una biblioteca y un museo luliano.

Las Universidades españolas están también interesadas en que no sea sólo la vieja Sorbona la que ayude á erigir este monumento en memoria de un español glorioso. Y el Heraldo ofrece á la gestión de los mallorquines entusiasta ayuda para realizar su pensamiento, que había muy alto en favor de la cultura del pueblo balear.»

Los sucesos de China

La evacuación de Tien-Tsin.—Tropas chinas hacia Pekin.—Sin noticias de una columna rusa.—Refuerzos á Ta-ku.—Declaraciones del embajador japonés.

Londres 7.—El Daily Mail publica un telegrama de Shanghai diciendo que probablemente tendrán que salir de Tien Tsin las tropas aliadas porque empiezan á escasear los víveres.

Otro telegrama recibido por el Daily Express da cuenta de la salida del gobernador de Sochon con tropas para Tseng Kiang, donde le espera Lipig-Heng, á fin de dirigirse juntos ha-

cia Pekin y reunirse á las tropas imperiales.

El mismo periódico dice con referencia á otro telegrama de Che-fu, recibido por vía de Shanghai, que desde el 24 del pasado mes no ha ocurrido nada importante en aquella ciudad.

No se tiene noticia de una columna rusa compuesta de 3 000 hombres que el día 11 de Junio salió de Tien Tsin para Pekin, y créese que haya sufrido algún desastre.

Témese que haya sido atacada por un ejército de 30 000 chinos que se halla actualmente en Lofa.

Las tropas imperiales de Ta ku esperan recibir un gran cañón que les envía el general Tung fa-Seng para poder defender la plaza.

El nuevo ministro del Japón en Inglaterra, que llegó anoche á esta ciudad, ha declarado á un periodista que si fuesen aceptadas las condiciones impuestas por el gobierno de su país á las potencias, el Japon no tendría inconveniente en reprimir los excesos que hoy cometen los chinos, aunque cree que lo menos en doce días no podrían ser trasportadas al Celeste Imperio las tropas japonesas.

La actitud de Rusia.—Una petición del embajador chino.

Berlin 7.—Se han recibido noticias de San Petersburgo diciendo que Rusia está decidida á adoptar un acuerdo colectivo con las demás naciones para conseguir el restablecimiento del orden en China; pero que caso de confirmarse la noticia de haber sido asesinados los miembros de la legación rusa en Pekin, modificará radicalmente sus propósitos.

El embajador de China en San Petersburgo, según se dice en los círculos políticos de aquella capital, ha pedido al czar que ponga al Celeste Imperio bajo su protección.

El auxilio de Japón

Londres 7.—El Standard comenta las declaraciones hechas en la Cámara por el secretario de Negocios extranjeros, Mr. Brodrick, sobre el envío de fuerzas japonesas á China como vanguardia de los ejércitos aliados y cree que estas declaraciones revis ten gran importancia.

El Times dice que ninguna potencia opondrá reparos á la misión humanitaria del Japón y al papel que se le destina en las presentes circunstancias convirtiéndolo en vanguardia de las demás naciones, y lamenta que esto no pueda realizarse cuanto antes.

Cuatro mil asesinatos

Matanza de notables por el príncipe Tuan

Londres 7.—Los periódicos publican un despacho de Shanghai comunicando una noticia tan horrible que se duda de su veracidad.

Dice que el príncipe Tuan ha mandado asesinar cuatro mil notables de Pekin, nada más que por haberle pedido que contenga á sus partidarios y haga cesar la orgía de sangre de que es teatro aquella capital.

Telegramas de Hong-Kong.—La situación de Che-fu.—Temores de los extranjeros.

Londres 7.—Hong Kong 6.—Se han recibido cartas de Che-fu diciendo que las guarniciones de los puertos chinos han sido reforzadas.

Los cañones chinos dominan toda la población, y no obstante la presencia de buques de guerra extranjeros en aquel puerto, los habitantes extranjeros experimentan viva inquietud.

Un artículo de «Le Temps».—La intervención del Japón en China.—La acción común.

París 7.—Le Temps publica un artículo sobre China, en el cual dice que nadie sueña en oponerse á que el Japon aproveche su situación próxima al Celeste Imperio, para movilizar una fuerza considerable.

Lo que únicamente se desea—añade dicho periódico—es que Rusia se aproveche también de su vecindad y de los efectivos que tiene de la Manchuria y sobre todo no se quiere que haya mandatarios privilegiados, sino una acción común en la que cada uno tenga su parte y desempeñe su papel.

El lenguaje tenido ayer por Mr. Brodrick en la Cámara de los Comunes, parece indicar que Inglaterra se asocia á este punto de vista.

Le Temps dice, por último, que en la provincia de Yun-nan sólo quedan algunos residentes europeos, que es-

tán en Montgze el vicecónsul francés en Sainson y algunos empleados de aduanas chinas, y que como Montgze está solamente á 50 kilómetros de la frontera del Tonkin, aquellos europeos podían, en caso de peligro, salvarse rápidamente.

Veinte mil japoneses á China.—Preparativos de los chinos.

Londres 7.—Según una nota comunicada á los periódicos 20.000 japoneses saldrán inmediatamente para Ta-ku, emprendiendo acto seguido la campaña.

El Japon ha adoptado espontáneamente esta medida.

Con ese refuerzo las fuerzas aliadas constarán de 32 000 hombres.

En círculos autorizados se cree que harán falta cien mil hombres lo menos para castigar á los chinos.

También se dice que si el Japon se ha encargado de poner el mayor contingente en la campaña, es porque espera sin duda llegar á un acuerdo conveniente con las potencias.

Otra nota dice que desde hace bastante tiempo China venía efectuando preparativos guerreros, y que recientemente había encargado 20 millones de cartuchos á una casa inglesa, aunque no se sabe si se hizo la entrega de este material.

El movimiento contra los extranjeros debía estallar en la mala estación, ó sea la de las lluvias, para hacer más difícil la intervención europea, pero la agitación ha surgido prematuramente.

Tropas francesas á Oriente

París 7.—Telegrafían de Brest que esta mañana han salido para Tolón, donde se embarcarán, 600 hombres que forman el primer batallón destinado á China, y con los cuales marchan unos cinco oficiales subalternos y artilleros de marina.

Los ha acompañado hasta la estación el general Chevalier, dirigiéndoles una patriótica alocución.

La multitud los ha aclamado. De Cherburgo se dispone también á salir un nuevo destacamento de artillería.

En el mismo punto ha completado su cargamento de provisiones para China el crucero Chasseloup-Laubat.

Contra-torpedero armado

París 7.—El almirante Courrejoles, que manda la escuadra francesa en el golfo de Pe-chi-li, ha armado el contra-torpedero chino que le fué entregado en Ta ku por las escuadras aliadas.

El contingente inglés.—Fuerzas de la India y de Africa.

Londres 7.—El gobierno ha acordado enviar á China 40.000 hombres, sacados de la India y del Africa del Sur.

Reformas

en Instrucción pública

Los libros de texto

He aquí la parte dispositiva del Real decreto sobre cuestionario y libros de texto que ha publicado la Gaceta:

Artículo 1.º El Gobierno encomendará al Consejo de Instrucción pública que determine por medio de un cuestionario general el fin, carácter y extensión de cada asignatura de las incluidas en el plan de estudios, á fin de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra ó en el libro de texto y no resulte en su consecuencia duplicada una enseñanza ú omitida la que el legislador ha querido establecer.

Art. 2.º El profesor ó profesores desenvolverán el contenido de la asignatura y redactarán el programa de la misma con plena libertad en cuanto al plan, método y doctrina, pero siempre con sujeción al cuestionario general redactado por el Consejo de Instrucción pública.

Art. 3.º El libro de texto que señale el profesor deberá estar previamente aprobado, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción pública ó por la Junta de profesores del Establecimiento ó Facultad en que se estudie la asignatura. Si se formulara, no obstante, alguna reclamación de oficio ó por particular, sobre el precio del libro de texto, su extensión ó condiciones didácticas, la expresada Junta de profesores resolverá si es excesivo el

recio y si debe retirarse de los cuadros de enseñanza. La votación en todo caso será nominal y pública y se insertará individualmente en la *Gaceta de Madrid*. Contra la resolución se podrá recurrir ante el Consejo universitario, y después en última instancia ante el Consejo de Instrucción pública.

Art. 4.º Los programas habrán de ser todos los cursos igualmente aprobados por la Junta de profesores.

Art. 5.º La adquisición del libro de texto que el profesor señale no será obligatoria para los alumnos, los cuales podrán prescindir de aquél, siempre que en otra forma ó por otros medios logren adquirir los conocimientos que constituyen la asignatura.

Las Escuelas Normales

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto modificando la actual organización de las Escuelas Normales y de la inspección de primera enseñanza.

En la imposibilidad de reproducirlo íntegro, dada su mucha extensión, a continuación publicamos las disposiciones más importantes:

Estudios

Los estudios en las Escuelas Normales elementales se harán en dos cursos académicos, y son los siguientes:

Religión, Pedagogía, Derecho y legislación escolar, Lengua castellana, Geografía, É Historia, Aritmética y Geometría, Física, Química é Historia Natural, Dibujo.

En las escuelas de maestras se añadirá la enseñanza de labores.

En las escuelas superiores se estudiará el grado elemental y superior.

En éste se cursarán también en dos años académicos las mismas asignaturas que en aquél, y además Francés y Música.

La Religión en las escuelas elementales comprenderá el Catecismo y la Historia Sagrada, en particular el Nuevo Testamento.

En las superiores se explicará la Moral.

La Pedagogía, precedida de unas nociones de Psicología, se referirá principalmente á la educación moral y á los métodos de educación y enseñanza.

En el grado superior se ampliarán estos estudios, y se añadirá la Historia de la Pedagogía.

En el Derecho se expondrán los principios generales del mismo y nuevas instituciones vigentes más importantes.

La legislación escolar comprenderá las instituciones de enseñanza de España, y en particular las de la primera.

La Historia no será meramente política, sino Historia de la civilización.

La lengua castellana comprenderá la lectura, escritura y gramática elemental, con ejercicios de análisis, redacción y manejo del Diccionario.

En las escuelas superiores se ampliarán estos conocimientos, añadiendo la Literatura, que consistirá principalmente en la lectura y explicación de antiguas y modernas obras de nuestros clásicos.

La enseñanza de la Aritmética y de la Geometría será esencialmente práctica y de la aplicación: la primera, á la Contabilidad, y la segunda á la Agrimensura.

En las Escuelas superiores se ampliarán estos conocimientos.

La Física y la Química serán experimentales.

La Historia Natural se enseñará con los objetos á la vista y mediante excursiones al campo, con el fin de conocer en particular la región, para hacer aplicaciones á la Agricultura y á la Industria.

El Dibujo será lineal en las Escuelas elementales, y en las superiores lineal y de yeso, con aplicación á la industria y á los usos comunes de la vida.

Las Labores serán todas aquellas que pueden considerarse como de carácter general (no profesional ni de adorno) y de aplicación inmediata á la vida doméstica, como las costura, repaso, corte y hechura de prendas.

La enseñanza de la Música se aplicará en particular al canto coral.

La del Francés será esencialmente práctica, para que los alumnos puedan, por lo menos, traducirlo perfectamente.

Los profesores

En las Escuelas elementales de Maestros, la Religión correrá á cargo de un sacerdote.

La Pedagogía, el Derecho, la Legislación escolar y la Geografía é Historia serán explicadas por el profesor de Letras.

La Aritmética, Geometría, Física, Química é Historia Natural, por el de Ciencias.

La Lengua castellana, por el regente.

te, y el Dibujo, un curso por el profesor de Letras, y otro por el Ciencias, alternando de modo que cada alumno tenga en los dos cursos el mismo profesor.

En las Escuelas de Maestras se distribuirán las asignaturas del mismo modo, pero habrá una sola profesora para Labores, la cual además enseñará el Dibujo.

Análoga distribución se hará en las Escuelas superiores.

El profesorado del grado Normal de maestros se compondrá del director de la Escuela, de dos profesores encargados de las enseñanzas de Letras y de Ciencias y del profesor de Alemán.

Los profesores de Religión y Francés del grado superior darán en el Normal las clases que les correspondan.

Queda prohibido el nombramiento de profesores interinos, provisionales, auxiliares, ni de cualquiera otra denominación que no sea de las taxativamente mencionadas en este decreto, para sustituir á catedráticos de las Escuelas Normales.

La Junta de que trata la base primera del Real decreto sobre provisión de cátedras y Escuelas, nombrará de dentro ó fuera del profesorado los profesores de Letras y Ciencias del grado Normal de maestros.

Para su nombramiento bastará que reunan en su favor cinco votos.

A estos profesores no se les exigirá ningún título oficial, y percibirán la gratificación de 10 pesetas por cada lección efectiva, dentro de la consignación que para este fin se destine en el presupuesto.

El cargo de profesor de Escuela Normal, cualquiera que sea su clase y categoría, es incompatible con el de maestro de Escuela pública en activo servicio.

(Seguirá)

NOTICIAS

De las islas:

Ibiza

Un tiempo impropio de la estación en que nos hallamos se ha experimentado estos días: grandes nubarrones han cubierto el espacio y pequeñas lloviznas han mojado nuestras calles; todo ha contribuido á que la temperatura refrescase muchísimo.

La cosecha de trigo y cereales este año ha sido muy escasa, por no decir nula debido á las grandes sequías que durante el invierno pasado hemos sufrido; en muchas comarcas no se recolectará ni siquiera la semilla que se sembró.

La cosecha de almendras también será muy escasa; en cambio la de albaricoques es bastante regular. Tres fabricas elaboran pulpa de albaricoque con objeto de exportarla al extranjero.

—En el estadio de la prensa local ha aparecido un nuevo periódico titulado *La Unión*, órgano del partido republicano; parece que se propone emprender una campaña moralizadora y demostrar las bondades de sus ideales.

—La empresa de las Salinas ha nombrado profesor de los jornaleros menores de diez y ocho años que trabajan en dichas Salinas á don Juan Ribas y Torres.

—Se ha celebrado mucho en esta ciudad el nombramiento de académico correspondiente de la Real Academia de la Historia hecho á favor de nuestro ilustrado paisano don Enrique Fajarnés, á quien desde estas columnas enviamos entusiasta felicitación.

—Nuestros paisanos los capellanes segundos del ejército don Vicente Ribas Ramón, don Juan Ribas Torres y don José Clapés Juan, han sido designados para ocupar las vacantes que había en los regimientos de infantería de Mallorca, Cazadores de las Navas y Albuera respectivamente.

—Restablecido de la dolencia que le ha aquejado estos días, se ha encargado hoy de nuevo de la Alcaldía don Ricardo Gotarredona.

9 de Julio de 1900.

De la capital

La reforma postal en España. —Así se titula una obra que ha publicado don Francisco de Asís Gutierrez, empleado de correos.

La trascendente importancia que tienen para el comercio los medios de comunicación, las generales reformas que en dicha obra se señalan como de absoluta necesidad en los tiempos modernos, al mismo tiempo que los servicios nuevos que apunta, realizables y convenientes, dan á la obra del señor Gutierrez, alto valor.

El Ahorro Nacional y la suscripción á periódicos son dos de las reformas que propone, las cuales por las grandes ventajas que proporcionarían, debieran ser atendidas y llevadas á la práctica por nuestro gobierno.

La obra contiene opiniones de los señores Canalejas, Azcarate, Paraiso, Soler y Casajuana, Rusiñol, Ruiz de Velasco, Muniera, Diaz Forcada, Capdepón, Dato y Piernas y Hurtado, todos unánimes en elogiar la bondad de la obra y la ventaja de la aplicación de sus reformas.

Ayer por la mañana á las seis y media fundó en nuestro puerto procedente de Alicante é Ibiza, el vapor *Isleño* conduciendo la correspondencia, 21 pasajeros y variada carga, en la cual figuraban 767 cabezas de ganado lanar con destino al abasto público de esta capital.

El vapor *Mallorca* llegó ayer al puerto de Barcelona, á las seis y media de la mañana, sin novedad á bordo.

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que celebrará hoy el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

Secretaría.—Acta de la sesión anterior.—Aprobación de varias cuentas por servicios municipales.—Subastas.—Asuntos que quedaron sobre la mesa.

Alumbrado.—Dictamen referente á la instancia presentada por el señor gerente de la Sociedad de Gas *La Económica*.

Estadística.—Alta en el padrón de vecinos.

Hacienda.—Dictamen proponiendo la devolución de fianzas de subastas terminadas.—Otro sobre nota de gastos de los caminos vecinales. Otro de gastos referentes á la pescadería y tubería de la calle de San Pedro.—Reparos á varias liquidaciones de gastos de primera enseñanza.

Obras, Arbolado, Caminos y Paseos.—Permisos para obras particulares.—Dictamen proponiendo la aprobación y justiprecio de la expropiación de una casa.—Oficio del maestro de Obras municipales denunciando la línea de la fachada de las casas números 19 y 21 de la calle de la Platería.

Proposiciones.—Una del concejal don Agustín Fuster sobre adquisición de 200 ejemplares de la memoria desarrollada por el Colegio Médico Farmacéutico sobre «Construcción de un Matadero».

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar de la Portella, donde encontrarán los bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio acreditados en los años anteriores.

Hay un servicio de carruajes que por el módico precio de una peseta 25 céntimos pasarán á recoger las familias conduciéndolas después á sus casas.

Servicios prestados por la guardia civil:

Por la del puesto de Porreras, fué detenido un sujeto presunto autor de haber maltratado de palabra y obra á un convecino.

—Notifica la del puesto de Alaró, haber denunciado á la autoridad competente á un individuo por tener un establecimiento abierto á altas horas de la noche.

En una circular dictada por el Administrador de Hacienda de esta provincia, se participa que según manifestación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, solo disfrutarán de franquicia, la correspondencia oficial que solo se refiere á las entidades que la tienen reconocida por Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 23 de Noviembre de 1897.

Por creeria de interés para los farmacéuticos transcribimos á continuación una circular dictada por el señor Gobernador civil de la provincia que dice así:

«La base 8.ª de las transitorias de los Estatutos que sirven de régimen á los Colegios provinciales de farmacéuticos creados por Real decreto fecha 12 de Abril de 1893, preceptúa que transcurrido el primer año de su constitución no puede ejercer ningún farmacéutico sin estar colegiado; y como algunos profesores de farmacia en ejercicio en esta provincia no han cumplido dicho requisito, á pesar de haber transcurrido aquel plazo, he acordado advertirles que pasados quince días desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de la presente circular se decretará la clausura de las oficinas de los que no hu-

bieren cumplido lo dispuesto en el Real decreto citado.»

El Tesorero de Hacienda de esta provincia advierte á los contribuyentes del partido de Manacor, que no han hecho efectivas sus cuotas dentro el plazo legal que podrán verificarlo con el recargo del cinco por ciento, durante el plazo de tres días á contar desde hoy.

A las primeras horas de la tarde de ayer ingresó en la Cárcel de Audiencia de este partido por orden del señor Gobernador civil, un individuo que fué capturado en la calle de Liuch, de la villa de Calmarí.

Dicho individuo que es de regular estatura, de aspecto repugnante, iba casi desnudo, llevando los cabellos largos y descuidados.

Con su modo de expresarse no pudo ser comprendido ni por la guardia civil, ni por la pareja de carabineros que lo detuvo, ni por las autoridades que le han visto.

Dicho individuo fué detenido por estar vagando por los montes de Liuch y Selva, sin llevar documento alguno.

Según noticias la sociedad *Real Club de Regatas* de esta ciudad esta noche á las ocho y media dará una velada musical en la que tomará parte el tan aplaudido terceto Arago.és, de los hermanos Martín y un notable fonógrafo de un aficionado mallorquín.

El señor Gobernador civil de la provincia ha dictado una circular encargando á los Secretarios que aun no han enviado á los subdelegados de Medicina respectivos los estados demográfico-sanitarios correspondientes al mes de Junio último para que las envíen inmediatamente; de lo contrario se les impondrá un severo castigo.

Las limosnas recogidas del cepillo de la Sangre de Nuestro señor Jesucristo durante el mes de Junio último, ascienden á 556 70 pesetas.

En el corral común de la villa de Calviá se halla detenida una perra cruzada, que fué hallada abandonada en la vía pública.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerla.

El Juez de instrucción de este partido cita á las personas que resulten perjudicadas por la sustracción de gallinas y gallos, presentados en este Juzgado con motivo de causa que por el expresado hecho y otro se instruye, para que en el plazo de 10 días se presente en las repetidas oficinas á reconocer las aves y manifestar si son de su procedencia.

Con fecha de ayer fué remitido al ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Juan Salvá y Palmer, como Alcalde y en nombre del Ayuntamiento de Valdemosa en contra de la resolución de este Gobierno de fecha 16 de Junio último por la que se revocó un acuerdo de dicho Ayuntamiento y en contra del mismo recurrió don Francisco Vidal y Canals por obligársele á ingresar en las arcas municipales de dicho Ayuntamiento la cantidad de 1.221 pesetas 90 céntimos que se decía adeudaba el señor Vidal en concepto de fiel de la Administración de consumos de aquella villa, por su gestión comprendida entre el 12 de Febrero de 1897 al 20 de Junio de 1898.

Un carro de transporte que ayer por la mañana transitaba por la calle de Rubí, chocó contra la pared derribando parte de unas puertas.

Con tal motivo se trabaron de palabras el dueño de la casa y el conductor del vehículo, ofreciéndose éste á pagar los daños que había ocasionado.

Por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se ha dictado la siguiente Real orden circular relativa á la formación del escalafón de funcionarios cesantes, que por creeria de interés transcribimos á continuación:

«1.º Podrán figurar en el referido escalafón todos los empleados, que siendo cesantes del suprimido ministerio de Fomento y no perteneciendo á cuerpos especiales constituidos, lo soliciten oportunamente.

2.º Podrán también ser incluidos los cesantes de Ultramar que habiendo desempeñado cargos de la índole propia del que fué Ministerio de Fomento en sus diferentes ramos, con exclusión de otro alguno deseen figurar en el escalafón para optar á los beneficios del mismo.

3.º Las peticiones de inclusión habrán de formularse con anterioridad á la fecha del día 25 del actual, en-

tendiéndose que renuncian el derecho concedido todos los que soliciten la inclusión con posterioridad, y debiendo ser desestimada toda instancia que se presente una vez expirado el plazo.

4.º Presentarán los interesados en el Negociado del Personal de este Ministerio, ó bien ante los Gobernadores civiles de las respectivas provincias, sus hojas de servicios acompañadas de las partidas de nacimiento (legalizadas cuando fuera necesario), los títulos de los destinos servidos y una copia en papel de 0'10 pesetas de cada uno de estos documentos, pudiendo recoger los originales una vez compulsados con las copias, las que serán remitidas á este Ministerio por los gobernadores respectivos antes de finalizar el mes actual.»

La empresa de la Plaza de Toros nos comunica que el domingo 22 del corriente se lidiarán en nuestro circo taurino seis novillos, los dos primeros por una media cuadrilla dirigida por *Cerrajillas*, el banderillero del *Conejito*, y los cuatro restantes por la cuadrilla de niños sevillanos.

La entrada de sombra será de 1'50 pesetas y la de sol de una peseta.

A las seis de la tarde de ayer salió de este puerto el vapor *Bellver*, llevándose la correspondencia, un crecido número de pasajeros y efectos.

Entre los pasajeros embarcados á bordo del citado buque, figuraban el subinspector de Sanidad militar don Luis Homs, don Rafael Blanes, don Jerónimo Flores, Delegado de Hacienda de Soria, don Francisco Gamarra, y don Ramón Garcés, Pbro.

El señor Comandante de la guardia municipal impuso ayer una multa á cada uno de los vendedores ambulantes de leche por conducir las cabras sin el correspondiente bozal.

El gobierno militar de esta plaza, llama á los soldados Tomás Fuster Sastre, Antonio Grau Salom, José Terrasa Ferrer, Andrés Alorda Jaume, Jaime Mas Xamena, Gabriel Palmer Gelabert, Bernardo Obrador Adrover, Francisco Valls Valis, Pedro Martorell Salvá y Luis Oliver Vidal, y á las familias de los soldados fallecidos Jorge Fallana Amengual, Antonio Jaime Salient y Sebastian Oliver Cabrer, para que se presenten en dichas oficinas al objeto de entregarles documentos que les interesa.

Las acertadas pesquisas que continúa practicando la guardia municipal para descubrir los hurtos verificados por ciertos individuos detenidos hace algunos días por la expresada fuerza y la policía, han dado por resultado encontrar escondidos entre unos sillares en las inmediaciones del punto conocido por *Ca ses Bieles*, tres gallinas y una palanca, que el expresado sujeto había escondido el día antes de ser detenido.

Dichas aves y hierro de referencia fué ayer entregado al Juzgado.

Ayer por la mañana fué visitada por el señor Gobernador civil de esta provincia y el inspector provincial de primera enseñanza señor Morey, la escuela pública de niños de San Pedro, que tan acertadamente dirige el decano de los profesores de las escuelas públicas de Palma don Pedro Gamundí.

Ambos señores quedaron sumamente satisfechos de la aplicación y adelanto de los alumnos que concurren á dicho centro, felicitando á su profesor por su celo y laboriosidad en la enseñanza.

Por la tarde los alumnos fueron obsequiados con un *petit lunch*, costeado por la indicada autoridad civil.

Reciba el señor Gamundí nuestra felicitación.

Ayer por la mañana, se presentó en el Juzgado de Instrucción de este partido, donde quedó inmediatamente detenido, el sujeto que según se dice disparó hace algunos días dos tiros de pistola contra su novia en la villa de Santa María, de cuyo hecho dimos cuenta á nuestros abonados.

Con bastante animación se celebró ayer en el barrio de la Calatrava, la fiesta callejera dedicada á San Cristóbal.

Varias de las calles de dicha barriada estaban adornadas con ratos de papel presentando un bonito aspecto.

A las diez, varias bandas de música empezaron á tocar en distintos catafalcos, durante la animación hasta las primeras horas de la madrugada.

El orden ha sido completo no habiendo ocurrido el menor incidente desagradable.

En la Audiencia

Causa por homicidio

Ayer por la mañana empezó en esta Audiencia el juicio por jurados de la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Juan Fuster Gari, por homicidio perpetrado en la persona de Julián Gelabert el 18 de Septiembre del año próximo pasado, dentro del término de San Juan, á unos tres kilómetros de la población.

Según parece, el padre del procesado, Miguel Fuster, viudo desde hace quince años y de unos 60 de edad, mantenía desde hace tiempo relaciones ilícitas con Rosa Perelló, mujer del interfecto Julián Gelabert, entregándole según voz pública, el producto y cosechas de sus fincas, á ciencia y paciencia del marido de aquella, amigo íntimo del amante. Como resultado de esta conducta de Miguel Fuster, se agriaron las relaciones con su hijo, que ya desde muchacho recibía de él malos tratos.

El día 18 de Septiembre ya citado, á cosa de las dos á las tres de la tarde, dirigióse el acusado á la casa campestre de su padre, para pedirle algunos objetos ó herramientas que necesitaba y que, según le constaba, debían estar allí; recibiendo de su padre contestación áspera y destemplada, de la que surgió una acalorada disputa. En lo más fuerte de ella llegó el mudo Julián Gelabert, agrediendo con un palo al hijo, quien se defendió como pudo, saliendo ambos de la casa. Desde este punto hay notables diferencias entre las declaraciones, como se verá al tratar de la prueba testifical. Lo cierto es que el Julián Gelabert fué encontrado muerto, con una herida que los médicos calificaron de mortal de necesidad, puesto que interesó el corazón, y producida con un instrumento cortante-punzante.

Declara el procesado haber recibido desde niño muy malos tratos de su padre, quien en cierta ocasión le cogió y ató por los pies á una escalera de mano, y manteniéndole en esta violenta posición le golpeó hasta hacerle perder el sentido. Está confirmado este detalle por Antonio Matas que le auxilió. En otras ocasiones al regresar á la casa paterna no encontró alimento de ninguna clase, negándose el padre á satisfacer su necesidad, pues todo el trigo de la cosecha y demás productos se los llevaba á la Rosa Perelló.

Añade que según le había dicho un muchacho conocido el proyecto de su padre y el interfecto de asesinarlo, habiendo enseñado este último á varias personas un arma de fuego de que pensaban servirse para el caso.

En el día á que se refiere la acusación, dice que disputando con su padre ilegítimo Julián Gelabert y le agredió causándole con un palo y con piedras algunas heridas. Sacó un cuchillo para defenderse, pero no cree con él haber causado alguna herida que pudiera producir la muerte del mudo.

Llámasse á los testigos del Fiscal. El primero de ellos es Juan Pocovi y Bauzá.

Dice que estando trabajando cerca de la caseta que habita Miguel Fuster, vió que éste y el mudo apaleaban al acusado. Después el mudo salió corriendo, perseguido del procesado. Sigue con algunos detalles que demuestran contradicción con la declaración prestada ante el juez de Inca. Se le lee la dicha declaración y la ratifica.

Dice que conoce el mal trato que Miguel Fuster le daba á su hijo, y manifiesta que aquel tiene en el pueblo mala fama, que contrasta con la buena opinión de que goza su hijo.

Conoce también de oídas el proyecto que habían manifestado el padre y el interfecto de matar al procesado, á cuyo efecto este tenía y enseñaba un revólver manifestando el fin á que lo destinaba.

Dice que Miguel Fuster dió á Rosa Perelló el predio de Son Sineu como premio de sus favores.

Preséntase Martín Bauzá, que presta declaración muy parecida á la del anterior.

Este testigo vió correr al mudo perseguido del procesado, y vióles caer levantándose á poco el procesado y quedando el otro tendido en el suelo.

Dice que la familia del mudo y el padre del acusado celebraban en casa de aquel frecuentes comidas, no asistiendo nunca á ellas el acusado.

Preséntase el padre del acusado y no quiere declarar, retirándose en el acto.

Preséntase el testigo Antonio Matas, cartero. Dice que en cierta ocasión oyó que el padre decía que tenía que hacer picadillo á su hijo, ayudado por el marido de su querida. Ha visto

usar á esta ropas de la madre del procesado, y conoce el hecho de la paliza dada al acusado teniéndole colgado de una escalera.

Otros testigos declaran en el mismo sentido, excepto el niño Antonio Matas, quien contesta á todas las preguntas diciendo que no recuerda nada; y la mujer del muerto Rosa Perelló que niega todos los hechos anteriores.

Después de esto, lee la diligencia de autos, y aproximándose la hora de terminar, se levanta la sesión.

A las cuatro y media se reanuda el juicio, pronunciando el Fiscal, don Marcial Polo, un hermoso discurso, en el que después de dirigirse al Jurado recordándole lo delicado de su misión, trata de demostrar la culpabilidad, del procesado admitiendo la atenuante de haber obrado con arrebató y obcecación á causa de la agresión de que había sido objeto momentos antes de homicidio, por parte del muerto.

Niega que pueda alegarse ninguna circunstancia eximente, y concluye aplicando al Juzgado que suscriba un veredicto de culpabilidad.

Después del elocuente discurso del Fiscal, toma la palabra la defensa.

No era conocido en esta Audiencia el señor Amengual, que hace poco ha sido dado de alta como Abogado de este ilustre Colegio.

Empezó felicitándose de que la primera vez que levantaba la voz dentro de aquella sala fuera en defensa de un acusado tan digno de las generales simpatías.

Manifiesta que á juicio suyo deberían ocupar el banquillo de acusados el padre de su defendido, el muerto si no le estuviera, y su mujer. Pide, por lo tanto, un veredicto de inculpabilidad.

Lamenta que el fiscal no haya tenido en cuenta los antecedentes de su defendido, y que haya mostrado un desden injustificable por las resoluciones del Tribunal Supremo, el cual precisamente autoriza el empleo de un arma de fuego ó una navaja para repeler las agresiones verificadas con una piedra ó un bastón.

Cita en su abono varias sentencias de aquel Tribunal, y termina con un sentido y enérgico apóstrofe dirigido al Jurado para pedir la declaración de inculpabilidad del reo.

El discurso del señor Amengual ha sido elocuente y lo han escuchado con vivo interés todos los asistentes, reconociendo no sólo su pericia y erudición jurídica, sino su correcta y copiosa locución.

Después de terminado el discurso de defensa, rectifica brevemente algunos conceptos el señor Fiscal, y hace el presidente un resumen, retirándose los señores Jurados á deliberar.

Había gran expectación y ansiedad por el resultado de la deliberación, pues el aspecto agradable del procesado, sus antecedentes de hombre honrado y más que todo la sólida defensa que de él hiciera el señor Amengual, le habían granjeado la general simpatía.

Tras de una larga deliberación leyó el Presidente del Jurado las preguntas y respuestas del veredicto, que fué de inculpabilidad.

Estimando el ministerio fiscal que había contradicción entre dos de las respuestas, pidió se pasara á nueva deliberación. Fué esta confirmatoria de la anterior, modificando una de las respuestas en favor del acusado; y creyendo el Fiscal que no era justo el veredicto, pidió y obtuvo del Tribunal de Derecho que pasara el juicio á nuevo Jurado.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en el oratorio de San Juan, dedicadas al Corazón de Jesús. A las diez de la mañana se expondrá de manifiesto el Santísimo, después empezará la misa cantada; á las siete y media de la tarde, rosario y ejercicio del Corazón de Jesús, después se reservará el Santísimo.

Visita á la Corte de Maria

A Nuestra Señora del Milagro, en San Miguel.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Juan, al Sagrado Corazón. La exposición será á las seis de la mañana, enseguida misas rezadas y á las diez y media la misa mayor cantada. Por la noche después del rosario, tendrá lugar la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y la reserva.

Otras funciones

En la Merced, al auochecer en la capilla del Santísimo, se practicará un ejercicio á Jesús sacramentado, expuesto el sagrado copón.

Visita á la Corte de Maria

A Nuestra Señora del Pilar, en San Jaime.

Para combatir la debilidad, falta de apsito, desarreglos nerviosos, enfermedades medulares, ciorosis é impotencia *Jarabe de Hipofosfitos Gimbernat*.—Frasco 10 reales.

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Léase con atención el interesante anuncio *Sobre la cuestión del Odol*, en cuarta página.

Últimas cotizaciones

Table with columns for VALORES LOCALES and VALORES PÚBLICOS, listing various securities and their prices.

Pasatiempos

La señora á la criada: —¿Ha recibido usted buenas noticias de su casa? —Sí, señora; muy buenas. A mi abuelo le ha dado permiso el alcaide para que pida limosna á la puerta de la Iglesia.

Un caballero de barba blanca entró en una peluquería y dijo á uno de los oficiales: —Aféteme usted enseguida. Me han dicho que con esta barba parezco un viejo.

Después de haberse afeitado, preguntó al oficial: —¿Y ahora qué parezco? —Pues... ¡una vieja!...

ESTADÍSTICA

Incorporaciones verificadas en los Juzgados: Nacimientos: Día 8. — Varones 2. — Hembras 0. Matrimonios: Día 8. — Don Felipe Riera Castor con doña Maria Riera Fiol.

Defunciones: Día 9. — Cristóbal Ferrer Tomás, 20 meses, Coll d'eu Rebasa, catarro gástrico febril. — Magdalena Pujol Arrom, viuda, 77 años, c. de Pinos, vejez. — Guillermo Bernard Horrach, 2 años, hospital, colitis crónica. — Tomás Morey Colomina, 10 meses, Terreno, endocarditis.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera. — Despejada, hay cirrus.

Id. del horizonte. — Calimoso.

Dirección del viento. — Tercer cuadrante fresco en decadencia.

Estado del mar. — Rizada del viento.

Buques á la vista. — Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi. — Ninguna.

Incidencias. — Sin nubes el cielo, calimoso el horizonte, llana la mar, su nivel bajo y soplando al teral la ventolina cuando el orto. Se quedó calma á las siete, á las diez entabló la ventolina al S. que roló al tercer cuadrante siendo fresco á medio día de dicha parte. Continúo le mismo durante la tarde y solo al aproximarse al ocaso abonanzó.

Noticias. — Entró el vapor *Ileño* de Alicante é Ibiza y el *Cabrera* de Cabrera. Salió el *Belloer* para Barcelona y el laud *Nuestra Señora de la Cinta* para San Carlos.

Buques fondeados: Día 10. — Vapor español *Isleño*, de 314 ton., de Ibiza y Alicante. — Vapor español *Cabrera*, de 88 ton., de Cabrera.

Buques despachados: Día 10. — Vapor español *Belloer*, de 783 ton., para Barcelona. — Vapor español *Lullio*, de 405 ton., para Valencia é Ibiza.

Matadero: Día 10. — Reses sacrificadas para el abasto público. — Bueyes, 5. — Vacas, 3. — Toros, 0. — Novillos, 0. — Terneras, 2. — Carneros, 0. — Ovejas, 12. — Borregos, 0. — Corderos, 85. — Cabras, 0. — Cegajos, 0. — Cabritos, 0. — Cerdas, 0. — Cerdos, 0. — Lechonas, 0. — Total, 107.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Ingléses y Ashantis

Madrid 10 á las 9'40 m.

Dos columnas inglesas que iban á Cumasia se unieron para luchar contra los ashantis que en número de 30.000 les esperaban en Dompasi.

Del resultado de la lucha los ingleses tuvieron 6 muertos y 82 heridos, entre ellos muchos oficiales.

Lotería Nacional

Madrid 10 á las 11'10 m.

En el sorteo que acaba de celebrarse han salido premiados los siguientes números:

Con 240.000 pesetas El número 8 988, despachado en Cartagena.

Con 100.000 pesetas El número 46, despachado en Madrid.

Con 30.000 pesetas El número 1.540, despachado en Madrid.

Con 5.000 pesetas Los números 6.622, despachado en Bilbao; el 4.735, en Barcelona; el 4.907, en Valencia; el 4.832, en la Coruña; el 2.883, en Mazarrón; el 4.198, en Madrid; el 13.059, en Cadiz; el 1.801, en Segovia; el 9.663, en Barcelona; el 10.129, en Madrid y el 8.438, en Gerona.

Combinación de gobernadores

Madrid 10 á las 1'15 t.

Se ha firmado el nombramiento de Alcalde de Madrid á favor del señor conde de Santo Mauro y el de oficial mayor de gubernación á favor de don Federico Guescait.

Ha sido nombrado gobernador de Vizcaya el señor Galvan, actual de Oeneca; de Salamanca el señor Ortega, actual de Vizcaya; de Tarragona el señor Casas, actual de Alicante; de Oviedo el señor Raytan, actual de Salamanca; de Alicante el señor Alvarez Pérez, actual de Oviedo; de Palencia el señor Luengo, actual de Tarragona; de Córdoba el señor Unbe, actual de Palencia; de Jaen el señor Monti, actual de Córdoba y de Málaga el señor Alonzo Zabala, actual de Jaén.

Ha sido aceptada la dimisión del gobernador de Málaga, señor González Nuñez, pasando á ocupar el cargo de jefe de policía de Madrid.

La firma de Hacienda ha carecido de interés.

Cumplimentaron á la Reina los señores Dabán, Aguirre y Brusón.

Ingléses y boers.-Los boxers

Madrid 10 á las 1'40 t.

Londres. — El general Roberts participa que se han sometido á Inglaterra importantes funcionarios boers, figurando entre ellos el ministro del Estado de Orange.

Ha ocurrido un gran combate entre los boers é ingleses cerca de Middleburgo y de Machado-dop.

Ignoráanse detalles.

Dícese que los boxers bombardearon con gruesos cañones las legaciones extranjeras de Pekín.

De China

Madrid 10 á la 1'40 t.

Dicen de Tien Tsin que han sido restablecidas las comunicaciones fluviales entre las dos plazas.

Unos 18.000 rebeldes bombardean continuamente á Tien Tsin.

Mencheta.

NOTICIAS

de la mailugada

TELEGRAMAS

(De nuestro corresponsal particular)

De regreso

Barcelona 10 á las 10 n.

Ha llegado á esta Capital de su viaje á París, don Alejandro Roselló, quien trae buenas impresiones acerca de la cooperación de valiosos elementos para levantar un monumento á Ramón Llull.

También ha llegado hoy de Madrid, el obispo señor Morgades quien se muestra agradecido de las atenciones recibidas de la Familia Real y del Gobierno.

Cree que ha destruido ciertas pretensiones contra el regionalismo.

Amengual

(De nuestro servicio particular)

Desde China

Madrid 10 á las 6'30 t.

La emperatriz de China se ha reencargado del Gobierno.

Los extranjeros de Tiensin se han posesionado del Palacio de la familia imperial.

En Sonosa (Méjico) se han declarado varios casos de peste bubónica.

Salida de la Corte

Madrid 10 á las 9'10 n.

La Corte ha salido esta noche para San Sebastián.

Han acudido á despedirla en la estación, el Gobierno y los señores Pidal, Sagasta, Pelavieja y los Condes de Caserta.

Al partir el tren se dieron vivas á los Reyes.

El Rey vestía el traje de marino.

Lo que dice «El Español».-Otras noticias

Madrid 11 á las 12'40 m.

El Español dice que los fusionistas se hallan divididos en lo que respecta á la boda de la Princesa.

El Consejo de Estado ha informado favorablemente las reformas propuestas por el señor García Alix.

Continúa agravándose la cuestión de China.

Han sido denunciados los periódicos, El Correo, El Español y El Nacional de esta noche.

Los últimos telegramas de Londres dicen que va aumentando la insurrección de la Costa de Oro.

Actualmente ascienden á 30 mil los Aschantis que operan contra los ingleses.

Noticias diversas

Madrid 11 á las 2'40 m.

Ha sido elevada á prisión la detención preventiva del Administrador de Correos.

El Carlos V ha salido para Mazagan al objeto de recoger á la Embajada española.

La Corte pasó por Avila sin novedad.

En Alcantara han sido detenidos varios portugueses y españoles por recaer sospechas de que sean los autores de la falsificación de billete de Portugal.

Mencheta

Carrera del Magisterio

Magisterios Navales. — Lecciones particulares á cargo de don Jaime Terrés, Maestro Normal y Bachiller, Apuntadores, 45, entresuelo.

CINEMATÓGRAFO BALBAR (Harto del Rey)

Secciones desde 7 á 11 noche.

Vistas en negro y colores. Gran función para hoy

Además de un escogido programa, la bellísima película de 100 metros.

EL HOMBRE ORQUESTA

y la de gran espectáculo. Precios: Público, 20 céntimos. — Preferencia, 30 id.

LA IBERIA

Sociedad Mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo
Pelayo 12, principal—Barcelona

Por una reciente ley, el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos a sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aya cuando el patrono haya adoptado todas las precauciones imaginables.

La asociación de seguros mútuos autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la *mutualidad*, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades actúales.

Los asociados desembolsarán sólo la cuarta parte de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegación en todas las provincias.—En la de Baleares, Francisco Góner, Unión, 44, entreazuelo.

JARABE DE HIPOFOSFITOS

Gimbernat

¡11 años de continuado éxito!

EXACTAMENTE DOSIFICADO Y SIN PRECIPITAR NUNCA

Reconstituyente completo, tónico y anti-nervioso de primer orden, recomendado en todas las enfermedades que se señalan por falta de apetito, debilidad, desnutrición, desarreglos nerviosos, impotencia, etc., etc. Frasco, 10 reales.

Farmacia del autor, Asalto 14. Barcelona. En Palma: Farmacias y Droguerías de José Juan, Forteza y Agulló, Centro Farmacéutico Valenzuela y demás bien surtidos.—III



TIENDA DE CORSES LA CATALANA

Brossa, 12, Tienda

La dueña de este acreditado establecimiento pone en conocimiento de su distinguida clientela, que ha trasladado la tienda de ventas al local donde tenía instalado el obrador, ó sea en la misma calle de Brossa, número 12

Corsés PARISIÉN—Fajas ventrales—Composturas de todas clases
Número 12—Brossa—Número 12

Viuda de E. Banqué

Representación exclusiva en esta isla de los magníficos y acreditados

Pianos Chassaigne

Venta á plazos desde CUATRO DUROS mensuales en adelante.

Pianos económicos GUARRO

Armoniums é Instrumentos para banda y orquesta de acreditadas marcas. MUSICA de todas clases y ediciones. Precios económicos.

Venta á plazos sin entrada

Nota.—Se admiten pianos usados en cambio de nuevos.

COLON 34-PALMA

Caja de Previsión y Socorro

Primera compañía española de seguros sociales

Domiciliada en Barcelona, calle de Bilbao, número 243

Capital social 1.500.000 pesetas

Contrata el seguro colectivo con estricta sujeción á las indemnizaciones señaladas en la ley de accidentes de 30 de Enero de 1900.

Admite el seguro individual en sus varias formas de herencia, herencia especial, pensiones para la vejez, invalidez, accidentes y enfermedades.

Es la primera compañía de accidentes que opera en Mallorca y tiene contratado seguro con los más importantes industriales.

Ha merecido la preferencia sobre todas las otras compañías en los grandes centros fabriles de España.

Delegación en Baleares—Palma de Mallorca—Plaza del Teatro 5.

Agricultura

Abonos químicos para el fomento y desarrollo de la producción agrícola

La Maravilla MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilimados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

ABONOS ESPECIALES PARA

VINA NARANJO

ALMENDRO

ALBARICOQUE

ALGARROBO

CEREALES

HIGUERA

OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Góner Aliñe dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.

Después de cada clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Pianos depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora D. Leopoldo Mompó de Valencia.

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner

SOBRE LA CUESTIÓN DEL ODOL

Por lisonjero que sea para un producto como el Odol encontrar siempre imitadores más ó menos escrupulosos, como está sucediendo actualmente, nos vemos precisados á dar publicidad á los hechos siguientes:

1.º El producto que con el nombre de Opol se ofrece al público, es una imitación y no tiene otra semejanza con nuestro Odol que el carácter de letra y el color de las etiquetas.

2.º El autor del Opol es el mismo que el que fabrica el Licor del Polo, aunque en las etiquetas del llamado Opol conste, como fabricantes, el nombre de Pérez y Compañía (el punto de residencia de esta razón social desconocida no se menciona, sin duda para evitar responsabilidades por infracción de la ley de marcas registradas). Tanto los anuncios del Opol como los sueltos contra el Odol, que la prensa ha publicado provienen de la persona citada. Los mismos diarios, cuya imparcialidad les impone el deber de publicar los anuncios de una y otra parte, podrán corroborar nuestra afirmación sobre el origen de dichas publicaciones.

Por lo que precede, el público podrá juzgar sobre la imparcialidad de los conceptos emitidos en contra del Odol.

3.º Si el citado fabricante tiene una venta tan importante de su Licor del Polo, no llegamos á comprender porque le preocupa tanto el Odol y combate con medios más ó menos lícitos y nada leales un producto que para nada se ocupa del suyo.

4.º Los conceptos poco corteses emitidos en contra de los productos alemanes, se avienen mal con el hecho notorio que el mismo que los emite, compra de Alemania la mayor parte de las primeras materias que emplea para sus productos.

5.º En el último gran Congreso de Médicos de Munich, el Odol fué declarado el mejor dentífrico que en el día existe, distinción que no ha logrado hasta hoy ningún otro específico.

6.º Uno de los bacteriólogos más célebres en la actualidad, el profesor Hueppe (cuyo nombre debe ser conocido de todos los Médicos y Dentistas) dice sobre el Odol:

«En el Odol el cuerpo químico no es Salol... Quien se acostumbra al Odol, no quiere ya otros dentífricos, según yo mismo he experimentado. Odol es un medio neutro que no ataca los dientes, lo que es una ventaja sobre los demás preparados. Por sus tres cualidades (inocuidad absoluta, buen gusto y gran poder antiséptico) supera en mucho á todos los otros dentífricos.»

7.º El reputado bacteriólogo español, Doctor Ferrán, Director del Laboratorio Microbiológico de Barcelona, ha examinado el Odol concienzudamente, y dice como conclusión: (Véase número 23 «Gaceta Médica Catalana»).

«El Odol puede, por consiguiente, emplearse como dentífrico eficaz é inofensivo, reuniendo además la ventaja de tener un gusto agradable y un perfume delicado.»

Por otra parte, es el preparado que como dentífrico más ha llamado la atención de los hombres de ciencia durante estos últimos años y que reúne á su favor las recomendaciones más justificadas de los higienistas de todos los países.»

8.º Ningún dentífrico está tan extendido por el mundo entero como el Odol, y la fábrica del Odol es mucho mayor que cualquier otro laboratorio de dentífricos. Si no fuese notoria la superioridad del Odol, no hubiera podido propagarse de una manera tan colosal por todo el mundo.

9.º La supremacía del Odol sobre los demás dentífricos de formulario más ó menos antiguos, se explica de la manera siguiente: 30 años atrás no se conocía, con la precisión de hoy, la manera de combatir los microbios que destruyen lenta pero seguramente nuestra dentadura. Los adelantos de la ciencia moderna en los últimos años pusieron de manifiesto las causas todas que contribuyen á la caída prematura de los dientes; este es el fundamento primordial en que se basa el estudio de la composición del Odol. El antiséptico del Odol está reconocido por las primeras autoridades científicas como el mejor antiséptico bucal hasta hoy conocido y quedará, probablemente, por largo tiempo como el único antiséptico recomendable para la higiene de la boca.

10.º Todos los dentífricos de color encarnado, aunque agradable á la vista, tificen con el tiempo la dentadura y hacen perder la blancura de los dientes, sobre todo si el esmalte ya no está intacto (casi siempre los dientes tienen algún defecto).

Damos por terminada, por nuestra parte, una polémica que no ha sido provocada por nosotros. Hemos guardado silencio hasta hoy, sobre ataques tan poco escrupulosos; pero en vista de que nuestro silencio ha envalentonado á nuestro detractor, nos vemos obligados á hacer públicas estas declaraciones.

LABORATORIO QUÍMICO LINGNER, DRESDEN

Venta de fincas a Plazos

Mediante pública y voluntaria subasta que se celebrará el día 7 del mes de Julio próximo á las 10 de la mañana en la villa de Artá ante el notario don Antonio Masot se enajenarán dos casas y tierras situadas en dicha villa y otras tierras en la de Son Sarverá.

El pliego de condiciones obra en poder del repitado Notario.

Venta de fincas

Se venden una finca situada en el punto más alegre de Santa Catalina, otra en el M. Linaar de Levante y otra en Palma. Dichas fincas tanto se venden á plazos como al contado.

Información: Socorro, número 21—Palma.

KAN-OL-KALI

Limpia la cabeza, de caspa, hace crecer el pelo é impide su caída. Frasco, 1 peseta.

Depósito: Farmacia de V. Valenzuela, Libertad, 10.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entreccejo serio y repulivo, ó quitarse el impertinente vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Depilatorio imperial Padro

FRASCO 10 reales

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Se desea comprar

dos sillas de barbería usadas. Para informes Santa Catalina, calle Góner número 102.

Herpes

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Premiado en la Exposición anexa al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escarfulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL: FARMACIA DE LAS COPINAS

PLAZA DE ANTONIO MAURA

CATARROS

Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general: Farmacia de las Copinas, Plaza de Antonio Maura—PALMA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD.
Curación rápida con la renombrada Pomada fortificante de Rodríguez de los Rios. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas nota en todas las principales farmacias y droguerías. Va por correo previa libranza. Depositario en Palma, Centro Farmacéutico, Marina, 84 y 86.

NITRATO DE SOSA

químicamente puro á 25 pts. ojo kg.

Se admiten proposiciones para cantidades importantes.—Guano amoníaco fijo y del Perú aplicable á todos los cultivos.—Abonos para Viñas, árboles, patatas, legumbres y hortalizas.—Gran surtido de fagos artificiales de 40 á 1.000 pesetas juego.

De venta: Droguerías y Farreterías, Quatglas y Malbertí (antigua casa Saau), Galería 18 y 20—Palma de Mallorca.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PSETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.